

EDUCACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL EN EL MEDIO RURAL: PROYECTO DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y EMPRENDIMIENTO¹

Social education and local development in rural areas: sociocultural animation and entrepreneurship project

Javier PANIAGUA GUTIÉRREZ

Graduado en Educación Social
Técnico de proyectos de dinamización
socioeducativa en el medio rural

RESUMEN

Este artículo reflexiona sobre el lugar que puede ocupar en el futuro el desarrollo local en el medio rural, como un ámbito profesional de los/as educadores/as sociales. Además, desde un punto de vista teórico, se desarrolla una propuesta técnica que puede contribuir al fomento de la visibilización de la educación social en el medio rural, como instrumento favorecedor de procesos de animación sociocultural, con especial incidencia en la formación y acompañamiento a personas emprendedoras.

Palabras clave: Competencias profesionales, Educación Social, Desarrollo Local, Desarrollo Rural, Animación Sociocultural y Emprendimiento.

ABSTRACT

This article reflects on the place you can be in the future local development in rural areas, as a professional field of social educators. Moreover, from a theoretical point of view, it develops a technique that can help to promote the visibility of social education in rural areas, as an instrument favoring socio-cultural animation processes, with special emphasis on training and support to people entrepreneurs.

Keywords: Professional Competence, Social Education, Local Development, Rural Development, Socio-Cultural Animation and Entrepreneurship.

¹ Recibido el 14 de marzo de 2013, aceptado el 17 de abril de 2013

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años la educación social, profesión avalada por una titulación universitaria, ha intentando deshacerse de la etiqueta originaria de la educación especializada, pero sin renunciar a ella. En este trecho tortuoso se han ido abriendo otras puertas, y actualmente, los/as educadores/as sociales, no solo trabajan en el ámbito de la infancia y adolescencia, los podemos encontrar en otros ámbitos profesionales: educación de adultos, salud mental, discapacidad, atención a la dependencia, mediación intercultural, violencia de género, servicios sociales, centros penitenciarios, minorías étnicas, atención a drogodependientes, gestión cultural... Una infinidad de campos que están ayudando a que esta profesión deje de ser invisible.

Con todo esto me parecía oportuno, en este artículo, iniciar un proceso de reflexión teórica y práctica, en el que pudiera vincular la educación social y el desarrollo rural, localizar sus puntos de conexión, con el objeto de poner en valor el enorme potencial que los/as educadores /as sociales podemos aportar al medio rural.

A lo largo de las siguientes páginas, iré desgranado algunos aspectos, intentando dibujar una propuesta técnica que aporte, desde la experiencia profesional y la reflexión personal, valor y conocimiento a una profesión que día a día, tiene que seguir demostrando su potencial en el trabajo con, desde y para las personas.

2. LA CONEXIÓN ENTRE EDUCACIÓN SOCIAL (ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL), DESARROLLO LOCAL, DESARROLLO RURAL Y EMPRENDIMIENTO.

Bien es cierto que existe muy poca bibliografía sobre el trabajo que pueden llevar a cabo los/as educadores/as sociales en el medio rural y la que hemos encontrado hace referencia a la animación sociocultural o al desarrollo comunitario; dos ámbitos de intervención de los profesionales de la educación social.

Podemos identificar que existen cuatro elementos básicos que nos ayudan a conectar la educación social (animación sociocultural) y el desarrollo rural:

- I. Proceso de cambio^{2 3}.
- II. Territorio/Comunidad^{4 5}.

² PÉREZ, G. y PÉREZ, M. (2006: 92).

³ VALCÁRCEL-RESALT, G. y TROITIÑO, M.A. (1992).

⁴ TRILLA, J. (Coord.). (1997: 22).

⁵ GONZÁLEZ DE CANALES LÓPEZ-OBREGÓN, F. (2003).

III. Participación social^{6 7}.

IV. Mejora de la calidad de vida^{8 9}.

Estos cuatro elementos son claves en el trabajo que puede llevarse a cabo desde la educación social en el medio rural. Entendemos que pueden ser las referencias básicas y fundamentales que pueden contribuir a la dinamización de procesos de intervención socioeducativa en las zonas rurales.

Por otra parte, la educación social en el medio rural puede aportar todas las herramientas necesarias para poner en marcha procesos de participación social, utilizando para ello la metodología de la animación sociocultural. Promover y facilitar la participación de la población local, es el elemento más importante para contribuir a la mejora de la calidad de vida de la comunidad.

Dado que este artículo, también hace referencia al desarrollo local y al emprendimiento, trataremos de incorporarlos a la conexión que antes establecíamos de Educación Social y Desarrollo Rural (Figura 1).

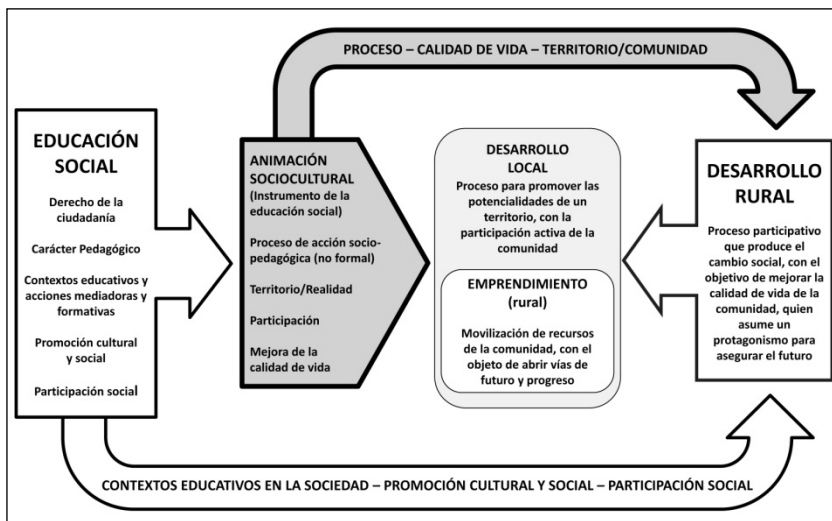


Figura 1: Puntos de conexión entre educación social (animación sociocultural), desarrollo local, desarrollo rural y emprendimiento. Elaboración propia.

⁶ ANDER EGG, E. (VV.AA). (1988: 31).

⁷ SANCHO COMÍNS, J., MARTÍNEZ, J. y MARTÍN, M. A. (2002)

⁸ CARIDE, J. A. (2005: 73-88).

⁹ MÁRQUEZ, D. (2002: 11-28).

Para relacionar ambos conceptos: educación social y desarrollo rural, tomaremos como referencia las definiciones elaboradas por la Asociación Estatal de Educación Social (ASEDES) y la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea.

Según ASEDES, la educación social se define como un “derecho de la ciudadanía que se concreta en el reconocimiento de una profesión de carácter pedagógico, generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas, que son ámbito de competencia profesional del educador social, posibilitando; a) La incorporación del sujeto de la educación a la diversidad de las redes sociales, entendida como el desarrollo de la sociabilidad y la circulación social y b) La promoción cultural y social, entendida como apertura a nuevas posibilidades de la adquisición de bienes culturales, que amplíen las perspectivas educativas, laborales, de ocio y participación social”.¹⁰

Para definir el concepto de desarrollo rural tenemos que hacer referencia al enfoque LEADER. No podemos concebir el desarrollo de las zonas rurales de nuestro país sin hacer referencia a esta metodología. Para la Comisión Europea el concepto principal que subyace, es que “las estrategias de desarrollo son más efectivas y eficaces si las deciden y ponen en práctica a escala local los propios interesados, complementándolas con procedimientos claros y transparentes, con el apoyo de las administraciones públicas pertinentes y con la asistencia técnica necesaria para posibilitar la transferencia de buenas prácticas”.¹¹

El enfoque LEADER se configura por siete características fundamentales, analizaremos la segunda, el enfoque ascendente, con el fin de relacionar la educación social y el desarrollo rural.

Para la Comisión Europea el enfoque ascendente es promotor de “la participación de los interesados a escala local supone la intervención de la población en sentido amplio, de grupos de intereses económicos y sociales y de instituciones públicas y privadas representativas. La creación de medios es un componente fundamental del enfoque ascendente, que lleva aparejado lo siguiente:

- concienciación, formación, participación y movilización de la población local para determinar los puntos fuertes y débiles de la zona (análisis);
- participación de diversos grupos de interés en la elaboración de una estrategia de desarrollo local;
- establecimiento de criterios claros para la selección a escala local de actuaciones apropiadas (proyectos) para dar a conocer la estrategia.”¹²

¹⁰ ASOCIACIÓN ESTATAL DE EDUCACIÓN SOCIAL (ASEDES). (2007: 12).

¹¹ OFICINA DE PUBLICACIONES OFICIALES DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2006: 3).

¹² *Ibidem* (2006: 9).

Desde nuestro punto de vista en ambas definiciones confluyen elementos comunes como son: ciudadanía, comunidad, formación y participación social. Tomándoles como referencia, podríamos interpretar que tanto la educación social, como el desarrollo rural (enfoque LEADER) persiguen el empoderamiento de la ciudadanía, por una parte; como un derecho y por otra, como la implicación directa y activa en la toma de decisiones.

En definitiva, la educación social como promotora de contextos educativos y acciones mediadoras, puede ser generadora del progreso de la comunidad rural, así como de la potenciación de los actores locales. Todo ello utilizando, como ya hemos señalado anteriormente, un instrumento elemental y básico de la educación social: la animación sociocultural.

3. DESARROLLO Y DESCRIPCIÓN DE UN PROYECTO DE EDUCACIÓN SOCIAL QUE PUEDE CONTRIBUIR AL DESARROLLO LOCAL DEL MEDIO RURAL

3.1. LA FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE PERSONAS EMPRENDEDORAS, COMO MOTOR DE DESARROLLO LOCAL EN LAS ZONAS RURALES

La propuesta de educación social que se presenta a continuación toma como base el fomento del emprendimiento en el medio rural, como instrumento favorecedor en la implementación de actividades generadoras de desarrollo local. Conviene destacar que es una propuesta de diseño de un proyecto, y que por lo tanto no se ha validado, ni ejecutado en ningún contexto. Solo pretende ser un modelo teórico de referencia para aquellos/as educadores/as sociales que intervengan en el medio rural.

Para ello, hemos seleccionado tres elementos básicos e inherentes a la educación social: la formación, el asesoramiento y el acompañamiento, que desarrollaremos más adelante.

Partamos de la importancia que tiene el emprendimiento como motor de desarrollo. Casco y Barrena¹³ definen que “el emprendimiento es un factor y un valor presente en el ser humano. Los grandes logros y el avance de la humanidad son fruto del empuje emprendedor de las personas”.

Por otra parte, Izquierdo Vallina¹⁴ pone en valor el trabajo individualizado, en la fase de acompañamiento, “el proceso de detección, captación, promoción y seguimiento, desde que conectamos con el emprendedor hasta que éste pone en marcha su proyecto, requiere un planteamiento personalizado, que adapta sus

¹³ CASCO CASCO, J. C. y BARRENA MERA, F. A. (2011: 181).

¹⁴ IZQUIERDO VALLINA, J. (2005: 287).

particularidades a una metodología general y que se orienta en función de los recursos personales de cada caso y de las potencialidades del entorno”.

Trujillo¹⁵ en un estudio de investigación del medio rural realizado en la Isla de Tenerife, donde participaron cuarenta informadores claves, una de las conclusiones puestas de manifiesto fue la necesidad de “Estimular proyectos e iniciativas, en coordinación con otras instituciones, fundamentalmente en relación al empleo, la emprendeduría, la escasez o falta de transporte, la cualificación y formación de los habitantes del medio rural y la defensa del patrimonio rural”.

Por otra parte, es necesario subrayar que esta propuesta técnica que presentamos entronca con las políticas de desarrollo rural, promovidas desde el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. En el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural (2007–2013), en su Versión 2 (12/11/09)¹⁶, cuando nos expone los objetivos del Eje 3: Calidad de vida y diversificación en las zonas rurales, en su objetivo específico nº 3, denominado: Creación y mantenimiento del empleo en zonas rurales, se especifica, claramente, como uno de los objetivos operacionales la “formación de nuevos emprendedores”.

En los últimos años el fenómeno de la despoblación que sufre el medio rural en Castilla y León, se ha visto incrementado por la falta de proyecto de vida rural de la población joven y especialmente femenina, que se ve agravada por la falta de salidas laborales y la prácticamente exigua o nula cultura empresarial, escasa formación personal o académica, muy poco profesionalizada y nada adaptada a las necesidades laborales vigentes en el medio rural.

Además, se están perdiendo actividades productivas tradicionales sin recambio generacional y sin adaptación a las nuevas demandas del mercado, que puedan satisfacer las necesidades de las personas, iniciativas y empresas con nuevos productos y servicios demandados. Por lo tanto existen oportunidades laborales por explotar en el medio rural y/o por reconducir a las nuevas necesidades de la ciudadanía.

Por otro lado, el desarrollo de esta propuesta técnica debe impulsar algunas de las cuestiones puestas de manifiesto en el estudio “La población rural de España: de los desequilibrios a la sostenibilidad social”¹⁷, especialmente aquellas que nos hablan de la legitimización y el rol que ejercen, cuando además de ser mujeres son emprendedoras: “Las mujeres, al convertirse en emprendedoras, pueden tomar decisiones, tanto respecto a sus empresas como a sus familias, pues se sienten legitimadas por sus nuevas funciones: la participación social y la aportación económica a la renta familiar. Para las mujeres, esto es determinante, ya que hay una mayor presión familiar ante los riesgos empresariales que com-

¹⁵ TRUJILLO HERRERA, J. F. (2008: 175).

¹⁶ MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. (2009: 121).

¹⁷ CAMARERO, L. (Coord.). (2009: 121).

porta la nueva iniciativa. Cuando los hombres ponen en marcha proyectos empresariales, suele haber apoyo y confianza por parte de la familia al asumir nuevos riesgos financieros. Sin embargo, las mujeres se enfrentan a una mayor desconfianza respecto a sus capacidades para los negocios, seguramente por la falta de tradición empresarial femenina y por la falta de reconocimiento social como parte de la discriminación de género”.

Estamos plenamente convencidos que poniendo en valor el trabajo de las mujeres rurales, estamos asentando las bases para que la tendencia a la huída a las ciudades se reduzca de manera considerable. Ahora más que nunca, las mujeres que viven en los pueblos, son el elemento clave para que pueda existir desarrollo rural. Siendo esta idea fundamental, es importante que para que se den las condiciones óptimas, deben superarse las siguientes barreras estructurales¹⁸ que condicionan la presencia y posición de las mujeres en el mercado de trabajo y que aparecen de forma repetida en los núcleos rurales:

1. “Las mujeres no son capaces de reconocer, en muchos casos, las situaciones de desigualdad de género que viven.
2. En los territorios rurales aún persiste una organización del trabajo muy tradicional, lo que se traduce en la prioridad que las mujeres dan a la esfera doméstica, problemas de conciliación de la vida familiar y laboral, y desarrollo de estrategias de uso del tiempo y los espacios.
3. Falta de reconocimiento de las actitudes y competencias de las mujeres en el empleo, especialmente, de autoridad y prestigio para la representación y la dirección.
4. Falta de formación ajustada a las necesidades de las mujeres y a la demanda del mercado local.
5. La planificación de las políticas de empleo se realiza desde de la óptica de la aparente neutralidad.
6. La escasez de servicios públicos empeora las opciones de acceso al empleo de las mujeres del ámbito rural”.

La profesora Ana Sabaté¹⁹ nos detalla las aportaciones de las mujeres rurales emprendedoras al territorio: “(...) consideramos que lo más importante es su contribución sólida al desarrollo rural basado en los recursos territoriales²⁰, la apuesta decidida por buscar nuevos ámbitos locales de trabajo, la innovación como carácter distintivo y, de forma integral, su contribución a reducir los desequilibrios de

¹⁸ GARCÍA SAURA, I. M^a. (Coord.). (2012: 19–27).

¹⁹ SABATÉ MARTÍNEZ, A. (2011: 6–7).

²⁰ REDONDO ARANDILLA, M. (2009). Este documental es una herramienta pedagógica, que pretende incorporar una perspectiva actual del papel de la mujer en el desarrollo rural.

género incentivando actuaciones parecidas por parte de otras mujeres, que desean desarrollar sus proyectos vitales en las zonas rurales de origen”.

Por regla general, las entidades y organizaciones que operan en el medio rural, consideran que la contribución al fomento del espíritu empresarial, es un motor muy importante de la economía, además de ser una de las formulas más eficaces en la generación de empleo. Para favorecer los procesos de aprendizaje de ‘potenciales’ personas emprendedoras en cualquier territorio rural es necesario apoyarse en dos grandes ejes: por una parte se trata de desarrollar la “*empresarialidad*” poniendo en marcha cuantas acciones puedan mejorar su capacidad para crear empresas y, por otra parte, aplicar medidas de apoyo a la formación y acompañamiento de iniciativas de carácter empresarial, favoreciendo la capacidad de emprender, mediante el establecimiento de acciones encaminadas a la motivación y asesoramiento para mejorar la empleabilidad y la inserción laboral a través del autoempleo y el desarrollo de proyectos empresariales que generen empleo.

En el estudio ‘Oportunidades para la creación de empleo en el medio rural’ realizado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en 2011²¹, se ponían de manifiesto una serie de medidas que pueden ser positivas y beneficiosas para promover una mayor actividad empresarial en el medio rural y una mayor creación de empleo, destacamos dos que nos parecen esenciales:

- Aquellas que mejoren y potencien la imagen de los emprendedores como personas creadoras de empleo y de riqueza, incorporando la promoción y el desarrollo del espíritu y las capacidades empresariales en el sistema educativo y universitario y,
- Fomenten el espíritu emprendedor entre las mujeres rurales.

Una de las conclusiones de este estudio del MARM²² pone de manifiesto que “El medio rural presenta hoy más oportunidades y menos problemas que nunca, y es factible (y necesario) inducir a los emprendedores y a los trabajadores a volver la vista hacia ese inmenso territorio. En alguna medida, a pesar de la situación económica o tal vez como consecuencia de ella, este es el momento. Frente a un medio urbano que parece no ser capaz de ofrecer suficientes oportunidades de negocio para los emprendedores (la competencia es brutal, cada vez hay más bienes y servicios “*commotizados*” (mercantilizados) que se importan, encontrar nuevos bienes y servicios diferenciados y exclusivos que ofrecer al mercado es realmente difícil...), el medio rural se presenta hoy mucho más próximo y cercano (la mejora de los últimos años en servicios e infraestructuras ha sido formidable), con una considerable variedad de recursos económicos y de potenciales oportunidades de negocio, y con una de las barreras más insalvables

²¹ MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. (2011: 45).

²² *Ibidem*, p. 57.

del pasado (la existencia de mano de obra dispuesta a irse a trabajar al medio rural) más superable que nunca”.

Por lo tanto, la necesidad a la cual responde esta propuesta técnica es asesorar y apoyar técnicamente a las personas emprendedoras en la implantación de su idea de negocio, adquirir una formación adaptada a sus necesidades de gestión empresarial para facilitar la tarea de emprendimiento, así como poner en marcha procesos de dinamización y sensibilización social, utilizando la educación social (animación sociocultural) como instrumento para la promoción de la educación permanente, la cooperación y la participación de la comunidad.

3.2. DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA

Puesta en marcha del proyecto de educación social para el desarrollo local denominado “Centro Comarcal de Apoyo a Emprendedores y Emprendedoras (CECAE)”, consistente en el diseño de un conjunto de acciones de motivación, formación, tutorización y acompañamiento de emprendedores/as, como herramienta esencial para facilitar la creación de empresas en el medio rural.

3.3. OBJETIVO GENERAL

- Diseñar una propuesta técnica de formación y acompañamiento dirigida a personas emprendedoras que favorezca los procesos de creación y consolidación de iniciativas empresariales en el medio rural.

3.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Dar a conocer el proceso de información y tutorización a la población de los territorios rurales de actuación.
2. Poner en valor el trabajo de los/as emprendedores/as rurales.
3. Elaborar un proyecto educativo sobre cultura emprendedora dirigido a la población local.
4. Poner en marcha un servicio de información empresarial.
5. Capacitar a futuros/as emprendedores/as rurales, mediante la elaboración de itinerarios individualizados, que favorezcan su inserción laboral.
6. Poner en marcha un proceso de apoyo, tutorización y acompañamiento, adaptado a las necesidades y características de la persona emprendedora.

3.5. CRITERIOS DE CALIDAD

Los criterios que consideramos que aportarán coherencia y viabilidad a la propuesta son:

1. Tener en cuenta la participación, opinión y necesidades de la población local. Tomando como referencia el enfoque LEADER²³.
2. Implicar a los diferentes agentes locales conocedores de la realidad socioeconómica del territorio de actuación.
3. Apostar firmemente por una metodología activa y participativa en los procesos de planificación, ejecución y evaluación.

3.6. MARCO GENERAL DE LA PROPUESTA

La propuesta técnica comprende tres áreas de intervención:

Una primera de Divulgación e Información con la finalidad de motivar, sensibilizar e informar de las noticias más relevantes, líneas de financiación, ayudas y subvenciones, legislación y normativa vigente,... Es fundamental informar a la sociedad rural de manera actualizada y continua, promover el interés por el desarrollo de actividades emprendedoras y ofertar los conocimientos básicos y necesarios para la creación y puesta en marcha de iniciativas empresariales. Esta área persigue los siguientes objetivos específicos:

- Objetivo 1: Dar a conocer el proceso de información y tutorización a la población de los territorios rurales de actuación.
- Objetivo 2: Poner en valor el trabajo de los/as emprendedores/as rurales.
- Objetivo 3: Elaborar un proyecto educativo sobre cultura emprendedora dirigido a la población local.
- Objetivo 4: Poner en marcha un servicio de información empresarial.

Una segunda área de Formación, en la cual se trabajará para suscitar en la persona emprendedora, el interés en adquirir una formación completa y actualizada para el logro de su objetivo empresarial, mediante la realización de acciones formativas individualizadas adaptadas a las necesidades del/la emprendedor/a y con objetivo de facilitar su inserción laboral, esta formación se centra en materias relacionadas con la gestión empresarial (contabilidad, fiscalidad, legislación, líneas de financiación, plan de empresa, administración electrónica) y en las tecnologías de la información y comunicación (redes sociales, comercio electrónico, ofimática). Persiguiendo el siguiente objetivo específico:

- Objetivo 5: Capacitar a futuros/as emprendedores/as rurales, mediante la elaboración de itinerarios individualizados, que favorezcan su inserción laboral.

²³ OFICINA DE PUBLICACIONES OFICIALES DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS –

Una tercera y última área de Tutorización y Acompañamiento, en la cual se realizará una tutorización empresarial mediante sesiones individualizadas donde se asesore, se estudie, se analice y acompañe al/la emprendedor/a rural en su idea de negocio hasta la puesta en marcha de su actividad empresarial. La tutorización dirigida a los/as futuros/as emprendedores/as se articula en el análisis, conocimiento y acercamiento de la situación socioeconómica, de manera que posteriormente puedan valorar los nichos de mercado, y/o ver si su proyecto empresarial tiene viabilidad. De esta manera se inicia el camino hacia la creación de su empresa. Persiguiendo el siguiente objetivo específico:

- Objetivo 6: Poner en marcha un proceso de apoyo, tutorización y acompañamiento, adaptado a las necesidades y características de la persona emprendedora.

3.7. DISTRIBUCIÓN DE LAS ACCIONES A DESARROLLAR POR ÁREAS DE INTERVENCIÓN

A continuación se identifican las acciones que se desarrollarán en el CE-CAE, distribuidas por áreas de intervención:

ÁREA A. Divulgación e Información	<p>A.1: Campaña de comunicación y difusión.</p> <p>A.2: Puesta en marcha de un proceso de Investigación–Acción–Participativa (IAP).</p> <p>A.3: Diseño y puesta en marcha de un proyecto educativo sobre fomento de la cultura emprendedora.</p> <p>A.4: Promoción del rol del/la emprendedor/a rural</p> <p>A.5: Creación del concurso “emprendedor y emprendedora rural”.</p> <p>A.6: Espacios de divulgación de la cultura emprendedora.</p> <p>A.7: Sesiones informativas/itinerantes en el territorio.</p> <p>A.8: Servicio de información presencial, telefónica y on–line.</p>
ÁREA B. Formación	<p>B.1: Jornadas de promoción de proyectos de autoempleo en el medio rural.</p> <p>B.2: Foros colaborativos para el intercambio de experiencias de emprendedores/as y emprendedoras de otras comarcas y territorios rurales.</p> <p>B.3: Talleres de creación de empresa.</p> <p>B.4: Análisis de necesidades formativas básicas.</p>

ÁREA C. Tutorización y Acompañamiento	<p>C.1: Análisis del emprendedor y emprendedora. C.2: Compromiso y contrato socioeducativo. C.3: Planificación del itinerario individualizado. C.4: Proceso de acompañamiento y tutorización individualizada. C.5: Laboratorio para la cooperación y el apoyo mutuo de los/as emprendedores.</p>
--	--

Además planteamos una acción transversal, que se ocupará de la evaluación y supervisión permanente del proyecto.

3.8. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA DE ACCIONES A DESARROLLAR

En referencia al área de Divulgación e Información se proponen las siguientes acciones:

ACCIÓN A.1	Campaña de comunicación y difusión.
OBJETIVO	Dar a conocer el CECAE a la población del territorio de actuación.
DESCRIPCIÓN	Se pretende realizar una campaña de comunicación: carteles, dípticos información, medios de comunicación comarcales, redes sociales... Y desarrollar charlas y sesiones divulgativas en municipios, en centros educativos, acciones formativas subvencionadas por el ECYL, Asociaciones y tejido social organizado del territorio.

ACCIÓN A.2	Puesta en marcha de un proceso de Investigación-Acción-Participativa (IAP).
OBJETIVO	Analizar las semejanzas y divergencias del perfil del emprendedor y emprendedora, así como la evolución de los emprendedores/as en la zona de actuación.
DESCRIPCIÓN	La IAP nos permitirá realizar actuaciones encaminadas a difundir con éxito el proyecto. Por otra parte, es importante conocer el proceso de autoanálisis, que permite el conocimiento de fortalezas y debilidades que todo/a emprendedor/a debe llevar a cabo para identificar sus propias competencias y aquellas necesarias para la creación, consolidación y crecimiento de su empresa.

ACCIÓN A.3	Diseño y puesta en marcha de un proyecto educativo sobre fomento de la cultura emprendedora.
OBJETIVO	Sensibilizar y fomentar la cultura emprendedora en el alumnado de los centros educativos del territorio.
DESCRIPCIÓN	<p>Se trata de organizar un espacio formativo, con una intención práctica y motivadora, de tal manera que puedan contemplar la creación de empresas en la comarca, como una posible salida laboral.</p> <p>El enfoque metodológico será teórico-práctico, a través de talleres monográficos que versarán sobre: a) Conocimiento del territorio: 2 horas, b) Reflexión sobre empresas que necesita la comarca: 2 horas, c) Análisis, valoración y maduración de la idea empresarial: 2 horas, d) Elaboración del Plan de Empresa: 10 horas y e) Constitución de la empresa: 2 horas.</p> <p>El alumnado desarrollará capacidades de conocimientos relacionados con la evaluación, la síntesis, el análisis, la aplicación y la comprensión. Es importante que conozcan las funciones y responsabilidades de las personas que trabajan en las diferentes áreas de una empresa, el desarrollo de capacidades de negociación y resolución de problemas.</p>

ACCIÓN A.4	Promoción del rol del emprendedor/a rural.
OBJETIVO	Dar a conocer la figura del emprendedor y emprendedora rural, así como los proyectos y trayectorias.
DESCRIPCIÓN	<p>Para impulsar la cultura emprendedora en el territorio, es importante difundir cómo se generan las ideas empresariales y descubrir el rol del/la emprendedor/a rural, mostrando a través de experiencias personales de emprendimiento, que una persona con motivación y esfuerzo puede desarrollar un proyecto empresarial.</p> <p>Para poder transmitir con éxito las inquietudes, la innovación, la creatividad, etc., de cada emprendedor/a que se vaya a conocer en cada momento, se estudiará y analizará el contenido de la información en varios ejes: I. La figura del/la emprendedor/a, donde se indicará la relación entre la empresa y las características personales del emprendedor/a, II. La idea de negocio, donde se transmitirá qué producto se quiere vender o se vende y el perfil de los clientes potenciales y III. La puesta en marcha, donde se analizará cómo llevar a cabo la transformación de la "Idea" en "Proyecto", la necesidad de desarrollar un plan de empresa y los recursos humanos y materiales necesarios para poner en marcha el proyecto.</p> <p>Esta difusión se puede llevar a cabo a través de diferentes medios y soportes informáticos.</p>

ACCIÓN A.5	Concurso “Emprendedor y emprendedora rural”
OBJETIVO	Premiar la iniciativa empresarial de personas emprendedoras en el territorio de actuación y que han contribuido a crear empleo y generar riqueza.
DESCRIPCIÓN	<p>Se realizará una convocatoria en la que se fijarán los requisitos para participar y la forma de valoración.</p> <p>Los requisitos, a título orientativo, podrían ser: 1.– Haber creado una empresa en el territorio. Se justificará mediante la presentación de un documento oficial: (Alta censal, licencia de apertura, certificado del Ayuntamiento,...) y 2.– Presentar una memoria descriptiva de la trayectoria de la empresa: actividad que realiza, localización, recursos humanos, materiales, económico-financieros y cualquier otra circunstancia que sirva para valorar la viabilidad de la actividad emprendedora.</p> <p>El jurado estará compuesto por cinco personas de relevancia en el territorio y se concederán tres premios compuestos por una artesanía realizada en el territorio y un premio en metálico.</p>

ACCIÓN A.6	Espacios de divulgación de la cultura emprendedora.
OBJETIVO	Fomentar la cultura emprendedora en centros de formación y asociaciones del territorio.
DESCRIPCIÓN	<p>Se realizarán varias sesiones donde se fomente la creación de empresas innovadoras y se potencie una cultura más favorable a la iniciativa emprendedora y al crecimiento de las pequeñas y medianas empresas (PYME).</p> <p>En todas las sesiones se trabajarán las capacidades y cultura emprendedora.</p> <p>El programa de divulgación de la iniciativa emprendedora se compone de diferentes sesiones, como son: a) Desarrollar el dinamismo emprendedor entre los/as alumnos/as (por medio de la sensibilización y la motivación): 4 horas, b) Proporcionar a los/as alumnos/as los conocimientos necesarios para constituir una empresa: 8 horas y c) Conocer las habilidades emprendedoras necesarias para identificar y explotar las oportunidades: 4 horas.</p> <p>En las sesiones estará presente la reflexión de lo que significa emprender, las pautas de comportamiento del/la emprendedor/a, la identificación de los recursos necesarios y los pasos a seguir para crear una empresa.</p>

	<p>El propósito es sensibilizar al alumnado, intentado que ellos mismos sean partícipes de la reflexión, conocimiento, valoración sobre la idea de negocio, e intentado fomentar varios aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Potenciar el espíritu emprendedor entre el alumnado. • Valorar el autoempleo como alternativa para trabajar teniendo en cuenta ventajas e inconvenientes. • Adquirir las técnicas y habilidades básicas para crear y desarrollar (gestión) una pequeña empresa. • Detectar si tiene suficiente habilidad, creatividad, decisión, sacrificio, tenacidad y capacidad de riesgo para poder emprender el camino de la creación de una empresa propia. • Conocer las dificultades y diversidad de aspectos que deberá considerar antes de la puesta en marcha de una empresa propia. • Realizar un estudio de mercado relativamente elaborado con la finalidad de conocer que en primer lugar se debe identificar quién será el cliente potencial y la necesidad que quiere cubrir.
--	---

ACCIÓN A.7	Sesiones informativas/itinerantes.
OBJETIVO	Redescubrir el territorio de actuación mediante charlas informativas, de 2 horas cada una, sobre el conocimiento socioeconómico y las diferentes vías de financiación orientadas al apoyo sobre la puesta en funcionamiento de diferentes empresas y/o ampliación de un negocio.
DESCRIPCIÓN	<p>Tendrán como hilo conductor las siguientes temáticas: a) Diagnóstico del territorio, b) Fuentes de financiación, c) Legislación y normativa vigente, d) Ayudas y subvenciones, e) Orientación y apoyo en la realización de trámites para la puesta en funcionamiento de una empresa y para la posible ampliación de un negocio y f) Localización y búsqueda de recursos formativos.</p> <p>El estudio, la reflexión y las posibilidades del territorio harán que personas interesadas en poner un negocio en su comarca provoque el desarrollo de una serie de charlas informativas que ayuden a la puesta y funcionamiento de empresas dando un mayor enriquecimiento al territorio. Para ello, y sin olvidar más cuestiones ligadas a la puesta en funcionamiento de una empresa o ampliación, se tratarán todas estas cuestiones imprescindibles para conocer previamente las oportunidades y la orientación en la búsqueda de recursos, entre ellas: a) Análisis de la realidad del territorio, b) Vías y fuentes de financiación, c) Legislación y normativa vigente, d) Orientación y apoyo en la realización de trámites y e) Localización y búsqueda de recursos formativos.</p>

ACCIÓN A.8	Servicio de información.
OBJETIVO	Desarrollar una metodología de trabajo creando una red de información, orientación y asesoramiento que ofrezca apoyo a emprendedores y emprendedoras del territorio de actuación,
DESCRIPCIÓN	<p>Utilizaremos las siguientes modalidades de información: presencial, telefónica y on-line, en las siguientes áreas de interés dirigidas a emprendedores/as: a) Formación, b) Noticias, c) Ayudas y Subvenciones, d) Legislación y Normativa, e) Vivienda, f) Ocio y cultura y g) Recursos sociales, educativos, sanitarios...</p> <p>La falta de tiempo, evitar los desplazamientos..., hace que los/as propios/as emprendedores/as prefieran recibir una información telefónica o vía correo electrónico. Cada vez más empresarios/as prefieren una información más informatizada, referente a la formación, noticias, ayudas, etc., para ello se quiere prestar un servicio a los/as empresarios/as del territorio de asesoramiento, información a través de consultas vía e-mail, teléfono y cómo no, el asesoramiento presencial.</p> <p>Todo este tipo de información se visualizará en una página web, en la cual existirá un apartado donde el/la emprendedor/a podrá realizar las consultas oportunas, se les facilitará un teléfono de contacto y el conocimiento de la ubicación de la entidad promotora del CEEAE. Los temas a tratar ayudarán a los/as empresarios/as a un mayor acercamiento de la información relacionada con su actividad. Como áreas de interés se puede incidir en: a) Formación, b) Noticias, c) Ayudas y Subvenciones, d) Legislación y Normativa y e) Información de interés.</p>

En referencia al área de formación se proponen las siguientes acciones:

ACCIÓN B.1	Jornadas de promoción de los proyectos de autoempleo en el medio rural.
OBJETIVO	Poner en valor los proyectos de autoempleo implantados en el territorio de actuación.
DESCRIPCIÓN	Realización de unas Jornadas "Conoce las Iniciativas Empresariales del Territorio" para poner en conocimiento a toda la población de la zona de actuación, el valor que tiene la implantación de iniciativas empresariales, como fórmula de mantenimiento de la población y potenciación e incorporación de nuevos/as residentes.

	<p>La duración de la jornada será de 4 horas, haciendo partícipe de la misma a emprendedores que años anteriores se han visto apoyados por la iniciativa LEADER. Existirán 3 tipologías de proyectos: 1) Proyectos empresariales o económicos, 2) Proyectos de formación e información y 3) Proyectos de cooperación.</p> <p>Los/as propios/as emprendedores/as serán los/as transmisores/as de sus proyectos destacando la trayectoria que le ha llevado a cabo a desarrollar la iniciativa empresarial.</p>
--	---

ACCIÓN B.2	Foros colaborativos para el intercambio de experiencias de emprendedores/as de otras comarcas y territorios rurales.
OBJETIVO	Favorecer la transferencia de conocimientos entre emprendedores/as, como fórmula para favorecer el asociacionismo.
DESCRIPCIÓN	<p>El foro colaborativo de emprendedores/as pretende ser un lugar de encuentro entre usuarios que quieran intercambiar experiencias sobre emprendeduría y personas interesadas en poner en marcha un proyecto empresarial.</p> <p>Se trata de un lugar de encuentro donde se reflexione sobre las realidades empresariales de los diferentes sectores que trabajan en el medio rural. Un espacio de encuentro que sirva para poner en marcha y potenciar la relación, dinamización y la prosperidad de las economías rurales. A través del mismo los interesados podrán realizar consultas, solicitar información de otros usuarios, intercambiar opiniones y comentar sus experiencias a la hora de poner en marcha una empresa. El encuentro se realizará en una sesión. Tendrá una duración total de 4 horas.</p>

ACCIÓN B.3	Talleres de creación de empresa.
OBJETIVO	Promover, a través de talleres didácticos y participativos, conocimientos útiles y básicos para la creación de empresas
DESCRIPCIÓN	<p>Se trata de unos talleres prácticos para que las personas puedan desarrollar su faceta emprendedora culminando, si se diera el caso, su trayectoria profesional con la creación de la propia empresa.</p> <p>El alumnado podrá adquirir todos los conocimientos necesarios para la creación y puesta en marcha inicial de un nuevo negocio, pero también le ayudará a reflexionar y a descubrir todas las dificultades que puede encontrarse. El/la alumno/a también deberá planificar la creación del nuevo negocio, realizando un plan de empresa. En este</p>

	<p>plan podrá conocer la totalidad de los aspectos que cualquier emprendedor necesita plantearse sobre el futuro negocio.</p> <p>En todo momento se trabajará con el alumnado haciendo una reflexión de cada parte. Este hecho, inicialmente, participante puede parecer sencillo, pero en realidad, requiere mucha autoreflexión, conocimientos, análisis y un riesgo económico bastante elevado. Es decir, la ilusión y las ganas de cumplir el sueño personal de crear el propio negocio no garantizan el éxito de empresa, sino que necesita que el/la futuro/a emprendedor/a se prepare y tome conciencia de todas las dificultades con las que se encontrará y de sus posibles carencias. Además, se debe destacar que es necesario realizar una adecuada planificación y hacer que ésta se cumpla.</p>
--	---

ACCIÓN B.3	Análisis de necesidades formativas básicas.
OBJETIVO	Conocer e identificar las necesidades formativas básicas de los/as emprendedores/as incorporados al proceso de acompañamiento y tutorización.
DESCRIPCIÓN	<p>El análisis y diagnóstico de necesidades formativas en la empresa privada está ligado a la mejora organizacional, de modo que el inicio siempre es la identificación de problemas o puntos a mejorar en las diferentes áreas funcionales de la empresa. En un segundo momento debe decidirse si estos problemas o puntos de mejora se pueden resolver a través de la formación, identificando el tipo de acción formativa necesaria.</p> <p>La identificación de problemas o puntos de mejora implica en general algún tipo de análisis DAFO o similar por áreas funcionales para deducir los puntos de mejora o problemáticas, así como una descripción y valoración de los conocimientos, habilidades y competencias profesionales, en este caso de la persona emprendedora.</p> <p>La necesidad formativa es, como cualquier necesidad, un desfase entre lo que es y lo que debería ser; en las organizaciones privadas el deber ser viene marcado por los objetivos estratégicos y operativos de las mismas, que permiten detectar los puntos de mejora o problemas en el desempeño de los trabajos. Para una buena y correcta planificación de las acciones formativas se necesita conocer la situación actual o ser, y de aquí la descripción, valoración y análisis de las competencias profesionales del emprendedor/a y de formación (conocimientos, habilidades y competencias).</p> <p>El análisis DAFO que realizaremos tratará de identificar carencias en tres áreas básicas y prioritarias: I. Gestión Empresarial: Contable, Fiscal, Laboral, Gestión de calidad, Prevención en riesgos laborales,</p>

	Gestión del conocimiento y Responsabilidad Social Corporativa, II. Nuevas Tecnologías: Informática básica: Word, Excel, Access, Power Point.. y III. Formación Básica: Habilidades sociales, Igualdad de oportunidades, Medio Ambiente y Marketing.
--	---

Y en referencia al área de tutorización y acompañamiento se proponen las siguientes acciones:

ACCIÓN C.1	Análisis del emprendedor y emprendedora.
OBJETIVO	Valorar por una parte, la capacidad emprendedora de la persona que inicia un proceso de formación y tutorización y por otra parte, que el/la propio/a emprendedor/a reflexione sobre si posee los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para crear su empresa.
DESCRIPCIÓN	Realización de 2 sesiones individuales (2,5 h. c/u.), mediante entrevista que ayuden a conocer objetivo profesional, cualidades, aptitudes, forma de enfrentarse a los problemas de la vida, estilo de comunicación, toma de decisiones, planificación, motivación, información, habilidades, intereses, necesidades, carencias, expectativas del emprendedor que inicia un proceso de formación, capacitación y tutoría “a la carta”, con el objetivo final de poner en funcionamiento una idea de negocio.

ACCIÓN C.2	Compromiso y contrato socioeducativo.
OBJETIVO	Formalizar por escrito el compromiso del/la emprendedor/a que se incorpora al proceso de formación y acompañamiento.
DESCRIPCIÓN	<p>El contrato socioeducativo es la herramienta que permite el acompañamiento personalizado. Éste no es sino un contrato firmado por ambas partes que nos compromete a trabajar conjuntamente para conseguir los objetivos personales, previamente establecidos en coherencia con su itinerario individualizado. Suponen una negociación y compromiso entre el/la emprendedor/ y la entidad promotora del CECAE, con objeto de diseñar y cumplir un plan de trabajo (estructurado, planificado y evaluable).</p> <p>Este contrato es flexible y modificable en función de la evolución y consecución de los objetivos, se va revisando en tutorías periódicas (sirviendo de herramienta evaluativa del proceso), permitiendo a los/as emprendedores/as que participan en el programa ser sujetos/as de su propio proceso de aprendizaje, activando su motivación</p>

	y capacidad para proponerse objetivos y trabajar con autorresponsabilidad. Las tutorías individuales, por lo tanto, son una metodología imprescindible en todo el proceso.
--	--

ACCIÓN C.3	Definición del itinerario individualizado
OBJETIVO	Aportar al emprendedor/a un procedimiento que le ayude a elaborar un “análisis de competencias” de cara a la elaboración e implementación de una idea de negocio.
DESCRIPCIÓN	<p>Realización de 5 sesiones individuales (2 h. c/u.), mediante entrevista. Una vez identificadas las necesidades detectadas por el/la emprendedor/a, se definen un conjunto de metas que permitan responder a dichas demandas. Se abordará un proceso de toma de decisiones conjunto entre el emprendedor/a y la entidad promotora del CECAE, con el objetivo de conocer las áreas que necesita reforzar en cuanto al acompañamiento, tutorización personalizada y formación.</p> <p>La elaboración de itinerario individualizado conllevará el estudio detallado de los siguientes factores (F) y variables (V): 1) Expectativas (F): Proyecto profesional (V), 2) Perfil sociodemográfico (F): Sexo (V), Edad (V), Lugar de residencia (V), 3) Recursos profesionales (F): Formación (V), Experiencia laboral (V), 4) Red de contactos profesional (F), 5) Estrategias (F): Actividades planificadas (V) y 6) Disponibilidad (F): Disponibilidad personal (V).</p>

ACCIÓN C.4	Proceso de acompañamiento y tutorización individualizada.
OBJETIVO	Poner en marcha un proceso de acompañamiento y tutorización individualizada, adaptado a las necesidades, características y disponibilidad del/la emprendedor/a, desde el inicio de la idea hasta la creación y puesta en marcha de la iniciativa empresarial.
DESCRIPCIÓN	Se llevarán a cabo las siguientes actividades: a) Acompañamiento y derivación a otras instituciones/entidades competentes, b) Definición y concreción de líneas de negocio, c) Ayudas y subvenciones, d) Oportunidades de negocio, e) Herramientas para la elaboración del curriculum de la empresa (candidaturas) y f) Apoyo y tutorización en el proceso de diseño y elaboración del plan de empresa.

ACCIÓN C.5	Laboratorio para la cooperación y el apoyo mutuo de los/as emprendedores/as.
OBJETIVO	Favorecer la creación de redes de cooperación y ayuda mutua, como instrumento para favorecer la gestión del conocimiento.
DESCRIPCIÓN	<p>Esta red de apoyo se plantea como un espacio de encuentro entre los/as emprendedores/as que están iniciando su actividad económica y participan en el proceso de acompañamiento y tutorización individualizada promovido desde el CECAE.</p> <p>Se plantea como un espacio para favorecer y promover el aprendizaje, a partir de cada una de las experiencias particulares de los/as emprendedores/as. Se proyecta, también, como un lugar para estudiar y experimentar acciones innovadoras, basadas en la cooperación, creación de alianzas y apoyo mutuo. Con el objeto de que todos/as los/as participantes salgan reforzados de la experiencia. La cooperación y la innovación son dos elementos fundamentales y estratégicos para que una iniciativa de autoempleo en el medio rural pueda ser sostenible.</p> <p>Este laboratorio ayudará y acompañará a todos/as aquellos/as emprendedores/as convencidos de que la cooperación e innovación son dos valores fundamentales en el emprendimiento del medio rural.</p> <p>La situación socioeconómica actual debe incentivar la creación de alianzas y la construcción de redes de apoyo mutuo. Este laboratorio pretende 'tejer una red territorial' que favorezca el conocimiento de buenas prácticas y que estas sean elementos ejemplarizantes, que contribuyan a la sostenibilidad de las iniciativas puestas en marcha con el apoyo y acompañamiento del CECAE.</p>

ACCIÓN TRASVERSAL	Evaluación y supervisión permanente del proyecto.
OBJETIVO	Conocer si cada una de las áreas del proyecto cumple, en tiempo y en forma, con los objetivos propuestos y estudiar en su caso las desviaciones, pudiendo plantear revisiones/modificaciones que sirvan para mejorar lo previsto.
DESCRIPCIÓN	La evaluación es un proceso que facilita la identificación, la recolección y la interpretación de informaciones útiles a los encargados de tomar decisiones y a los responsables de la ejecución y gestión de los programas.

3.9. COLECTIVOS DE ATENCIÓN

- Emprendedores y emprendedoras.
- Alumnado de programas de formación subvencionado por el ECYL.
- Estudiantes de educación primaria, secundaria, bachillerato y formación profesional de grado medio y superior.
- Miembros de asociaciones y otras personas interesadas en adquirir formación en emprendimiento.

3.10. SISTEMAS INTERNOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Uno de los valores que diferencia la propuesta técnica, es la metodología de evaluación aplicada en cada caso concreto. Todas las acciones que se han expuesto estarán en continua revisión y evaluación, para ello se proponen los siguientes instrumentos de evaluación y seguimiento:

- Diseño de los indicadores de seguimiento de cada área objetivo específico.
- Elaboración de cuestionarios de evaluación.
- Desarrollo y realización de informes y memorias de seguimiento.
- Organización de grupos de discusión.
- Realización de reuniones de seguimiento y evaluación del equipo técnico.

A través de la medición de los indicadores de evaluación de cada objetivo específico, conoceremos los resultados obtenidos y el nivel de consecución de las acciones definidas en la propuesta técnica.

4. CONCLUSIONES

1. El/La Graduado/a en Educación Social puede tener un importante papel, aunque no un protagonismo exclusivo. Consideramos que el trabajo inter y multidisciplinar y la responsabilidad compartida con otros/as profesionales enriquecerá la idea, el desarrollo y la metodología de puesta en marcha de todas las acciones enmarcadas en el CECAE.
2. Es una propuesta técnica que pretende crear valor y sinergias. Dos elementos necesarios en cualquier iniciativa innovadora que pretenda ponerse en marcha en el medio rural.
3. Y por último, podemos concluir que las funciones de un/a educador/a social en este tipo de proyectos pueden concretarse en:
 - a. Participación y asistencia técnica en la fase de diagnóstico y diseño del proyecto.
 - b. Promoción de la cooperación y el apoyo mutuo.

- c. Fomento y articulación de la participación entre aquellos colectivos a los que debe implicarse en el proyecto.
- d. Animación, formación e información territorial.
- e. Constitución de redes de apoyo interterritorial para la identificación y estudio de buenas prácticas, que pongan en valor el trabajo cooperativo, además de servir de elemento demostrativo de que la cooperación y el apoyo mutuo, son dos elementos claves y estratégicos para poner en marcha una actividad emprendedora en el medio rural.
- f. Intermediación de los recursos territoriales. Ser catalizador de las demandas de la comunidad rural.
- g. Realización de acciones socioeducativas en centros educativos, asociaciones y colectivos socioculturales, que promuevan la sensibilización de la cultura emprendedora.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDER EGG, E. (VV.AA). (1988). *Una educación para el Desarrollo: La animación Sociocultural*. Fundación Banco Exterior. Madrid.
- ASOCIACIÓN ESTATAL DE EDUCACIÓN SOCIAL (ASEDES). (2007). *Documentos profesionalizadores: Definición de Educación Social, Código Deontológico del educador y la educadora social y Catálogo de Funciones y Competencias del educador y la educadora social*. Toledo.
- CAMARERO, L. (Coord.). (2009). *La población rural de España: de los desequilibrios a la sostenibilidad social*. Fundación La Caixa. Obra Social. Barcelona.
- CARIDE, J. A. (2005). La Animación Sociocultural y el desarrollo comunitario como Educación Social. *Revista de Educación, número 336*.
- CASCO CASCO, J. C. y BARRENA MERA, F. A. (2011). *Cómo crear 1.000.000 de nuevos emprendedores en tu país*. Emprendedores Editorial. Badajoz.
- GARCÍA SAURA, I. M^a. (Coord.). (2012). *Experiencias singulares de mujeres en el medio rural. Propuestas para el empoderamiento y el empleo*. Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía. Sevilla.
- GONZÁLEZ DE CANALES LÓPEZ-OBREIRO, F. (2003). *Concepto de territorio*. Nota técnica del Instituto de Desarrollo Comunitario. Fundación INFODAL. Madrid.
- IZQUIERDO VALLINA, J. (2005). *Manual para agentes de Desarrollo Rural* (2^a ed.). Mundi-Prensa. Madrid.
- MÁRQUEZ, D. (2002). Bases metodológicas del desarrollo rural. En MÁRQUEZ FERNÁNDEZ, D. (coord.) *Nuevos horizontes en el desarrollo rural*. Universidad Internacional de Andalucía/AKAL. Madrid.
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. (2011). *Oportunidades para la creación de empleo en el medio rural*. Madrid.
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. (2011). *Experiencias Innovadoras de Entidades de la Red Rural Nacional*.

- Disponible en: http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/publicaciones/publicaciones-de-desarrollo-rural/LIBRO_EXPERIENCIAS_INNOVADORAS_RRN_tcm7-209976.pdf
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. (2009). *Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007–2013. Versión 2 (12/11/09)*
Disponible en: https://sede.asturias.es/Asturias/descargas/PDF_TEMAS/Europa/programa%20de%20desarrollo%20rural/plan_estrategico_nacional_desarrollo_rural_2007_2013.pdf
- MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. Boletín Oficial del Estado (2007). *Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural*. BOE núm. 299 de 14/12/2007, p. 51.339–51.349.
Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2007/12/14/pdfs/A51339-51349.pdf>
- NOGUEIRAS MASCAREÑAS, L. M. (1996). *La práctica y la teoría del Desarrollo Comunitario. Descripción de un modelo*. Narcea. Madrid.
- OFICINA DE PUBLICACIONES OFICIALES DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2006). *El enfoque LEADER. Guía Básica*.
Disponible en: http://ec.europa.eu/agriculture/publi/fact/leader/2006_es.pdf
- PANIAGUA GUTIÉRREZ, J. (2012). *Proyecto de Educación Social para el desarrollo local en el medio rural: animación sociocultural y emprendimiento*. Universidad de Valladolid. Escuela Universitaria de Educación (Palencia). Palencia.
Disponible en: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/2453>
- PÉREZ, G. y PÉREZ, M. (2006). *Qué es la Animación Sociocultural. Epistemología y valores*. Narcea. Madrid.
- REDONDO ARANDILLA, M. (2009). *Documental “Apostando por el territorio. Mujeres rurales, presente y futuro”*. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
Disponible en: <http://www.ruralmedia.eu/musicvideo.php?vid=2cf636092>
- REGIDOR, J. G. (Coord.) (2008). *Desarrollo rural sostenible: un nuevo desafío*. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Madrid.
- ROMANS, M., PETRUS, A. y TRILLA, J. (2000). *De profesión: educador (a) social*. Paidós. Barcelona.
- SABATÉ MARTÍNEZ, A. (2011). Mujeres innovadoras en el desarrollo rural. *Revista “Desarrollo Rural y Sostenible”, 8*. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Madrid.
- SANCHO COMÍNS, J., MARTÍNEZ, J. y MARTÍN, M. A. (2002). *Necesidad de un Marco Jurídico para el Desarrollo Rural en España*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.
- TRILLA, J. (Coord.). (1997). *Animación Sociocultural. Teorías, programas y ámbitos*. Ariel. Barcelona.
- TRUJILLO HERRERA, J. F. (2008). *I.M.R.U.T.E. Investigación del Medio Rural de la isla de Tenerife: Análisis y Catalogación*. Federación de Asociaciones de Desarrollo Rural de la isla de Tenerife. Tenerife.
- VALCÁRCEL-RESALT, G. y TROITIÑO, M. A. (1992). *Desarrollo Local y Medio Ambiente en Zonas Desfavorecidas*. Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Madrid.